



Congreso de la República

Jhon Reynaga Soto
Congresista

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Nota de Prensa N° 66

Urge declarar en emergencia Región Apurímac para socorrer a damnificados sostiene Parlamentario Reynaga

El parlamentario Jhon Reynaga Soto preciso hoy que es urgente que el Ejecutivo declare en Estado de Emergencia la Región Apurímac, para que se pueda atender de manera oportuna e inmediata a la población afectada, que en su gran mayoría son de extrema pobreza.

Recordó que el día martes 21 del presente presentó a la PCM el Oficio N° 593-2011-2012/JRS-CR, solicitando declarar en Estado de Emergencia a la Región Apurímac y al INDECI el Oficio N° 594-2011-2012/JRS-CR solicitando se realice la evaluación y magnitud de los daños ocasionados por la caída de granizadas, nevadas, incremento de las precipitaciones pluviales, caída de huaycos, e incremento del caudal de los ríos con su consecuente desborde en diversas localidades de Apurímac.

Igualmente mencionó que el día miércoles 22 del mes y año en curso mediante Oficio N° 601 –2011-2012/JRS-CR, ha pedido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la intervención y apoyo inmediato en su región por bloqueo y destrucción de carreteras por efectos de las inclemencias climatológicas.

Destacó que hoy se ha publicado en el Diario Oficial el Peruano, el Decreto de Urgencia N° 008-2012, que dicta medidas para la realización de actividades urgentes y oportunas en las zonas afectadas por desastres de gran magnitud.

Reynaga insistió en la necesidad de un Plan de Contingencia Integral que incluya ayuda humanitaria inmediata (alimentos no perecibles, frazadas, ropa de abrigo, medicinas, entre otros), atención médica, para los damnificados, quienes en algunos casos han perdido sus seres queridos además de enseres, y aún sus mismas viviendas.

23 de Febrero 2012.

Agradecemos su difusión y/o cobertura periodística.

Prensa: 3117922 Lic. Linda Quiroz RPM #980387045 lquiroz@congreso.gob.pe

JRS/lqa